

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 de 10 ENE 2024

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, el Decreto Distrital 037 de 2020, el Decreto 199 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, el IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 543 de 2013.

Que, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que, mediante Resolución No. 501 de 30 de noviembre de 2023 se autorizó al servidor público MILTON HERNAN BUITRAGO CASTILLO, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa - Gestión de Talento Humano, del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, del cual ostenta derechos de carrera administrativa, para tomar posesión del empleo de carrera administrativa denominado, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 en periodo de prueba, y se declaró la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa - Gestión de Talento Humano del IDIGER.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, adelantó los trámites administrativos pertinentes para la provisión del empleo Profesional Universitario 219 Grado 8 con el fin de

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 de 10 ENE 2024

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

garantizar y salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera administrativa, por lo cual se remitió las comunicaciones a los funcionarios de planta de la entidad el día 8 de noviembre de 2023, dando un plazo de dos días, a lo cual no se recibió respuesta de postulación, así, encontrando que no existe en la planta de personal grados inferiores que puedan ser ocupados mediante encargo a petición de los mismos.

Que, mediante Resolución No. 575 del 26 de diciembre de 2023 se nombró en provisionalidad al señor ALEXIS CARRANZA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 de la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que, respecto al nombramiento realizado al señor ALEXIS CARRANZA MORENO, el citado ciudadano no aceptó dicha designación, según lo expuesto en el radicado No. 2024ER393 del 10 de enero de 2024.

Que, mediante Resolución No. 02 del 10 de enero de 2024, se derogó el nombramiento provisional del señor ALEXIS CARRANZA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 de la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales la señora **TATIANA UMBARILA BALLE**n identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.826, cumple con los requisitos legales y funcionales para el ejercicio del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 en la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente nombrar a la señora **TATIANA UMBARILA BALLE**n identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.826 en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, que se encuentra en vacancia temporal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 de 10 ENE 2024

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter provisional a la señora **TATIANA UMBARILA BALEN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.826, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 de la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo, hasta que el titular regrese al empleo.

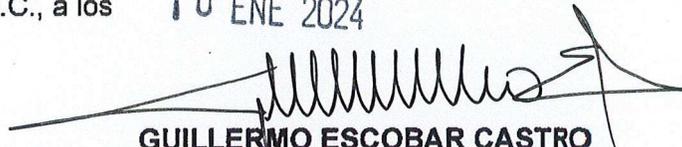
Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **TATIANA UMBARILA BALEN**.

Artículo 3. Publicación. El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 ENE 2024



GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

		Firma	Fecha
Proyectó	Leonardo Bermúdez Ruiz/ Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		20/12/2023
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa		
Aprobó:	Alejandro Contreras/ Jefe Oficina Jurídica		
Revisó	Yenny Clavijo/ Contratista Dirección General		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.